



## Secció IV. Procediments judicials

### JUTJATS D' INCA

### JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' INCA

**6575**

*Judici verbal 316/18*

DOÑA ANTONIA MUNAR CATALA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Inca.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 38-2019

En Inca, a 25 de marzo de 2019

Vistos por D. Alberto Sánchez del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca, los presentes autos de juicio verbal nº 316 /2018 a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., representada por la María Dolça Tortella Llobera y bajo la dirección letrada de María Ángeles Fernández Cañizo, frente a IGNORADOS OCUPANTES, que posteriormente fueron identificados como MOHAMED EL FELLAH,

ESTIMO la demanda interpuesta por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., y CONDENO a los IGNORADOS OCUPANTES de la finca sita en calle Pau Casanoves nº80, 3 izquierda de Inca, nº 14.295 del Registro de la Propiedad nº1 de Inca, de los que ha sido identificado al menos MOHAMED EL FELLAH, a desalojar esa finca, dejándola libre, vacua y expedita a disposición de la parte actora.

Notifíquese la presente resolución, contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los IGNORADOS OCUPANTES de la finca sita en calle Pau Casanoves nº80, 3 izquierda de Inca, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En INCA, a veintiocho de junio de dos mil diecinueve.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

